

Plato catalán. Museo de Arte de Cataluña. Barcelona.

Academia de Náutica en Gerona

Por *LUIS BATLLE Y PRATS*
ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GERONA

En la historia cultural de Gerona destaca la creación de una Academia de Náutica. Este acontecimiento, tan poco conocido de los gerundenses, tuvo lugar a principios del siglo pasado, y tanto por su ámbito provincial, como por el interés que de tal fundación dimana, creemos que su conocimiento satisfará la curiosidad de nuestros lectores.

Haciendo composición de lugar y en rápida visión retrospectiva, anotamos que al iniciarse el siglo XIX y en vísperas de la Guerra de la Independencia, el panorama cultural de la ciudad era precario y muy limitado. Sin contar monasterios y conventos que tenían sus propios Estudios, funcionaba el Seminario Tridentino, y en el orden civil, suprimida la Universidad literaria desde los tiempos de Felipe V que la agregó a la de Cervera, el Ayuntamiento sostenía dos cátedras de Gramática y una de Retórica, y esto era todo. Gerona no se había beneficiado aún del gran impulso cultural del obispo Lorenzana.

En estas condiciones no es de extrañar el impacto que había de causar a los regidores del municipio la solicitud que transcribimos:

«Muy Iltre. Sr. D. Miguel Pou, Piloto de Altura, 2.º de la Real Armada, y Primero de la carrera de Indias, y Director Náutico en la Real Villa de San Feliu de Guíxols, con el respeto debido a V. S. expone: Que concediéndole casa Náutica y su protección el Iltre. Ayuntamiento en un todo, ofrece (la Academia que de su propiedad tiene establecida en aquella de San Feliu) transferirla y montarla en esta Ciudad en la pieza o piezas que se le señalaren para tan útil Establecimiento, siendo de su estímulo adornarla de instrumentos, mapas, planos y demás precisamente necesario para la enseñanza, y que esta quede hermosea, como corresponde a toda casa Náutica y demás Ciencia a enseñar, que no se duda, que con el esmero del Director y la Protección de V. S. esta educación resultará para consecuencia clarísima a favor de Dios, la Monarquía y la Patria. — Que es gracia que espero merecer de la bien acreditada justificación de V. S. — Gerona y octubre, 6 de 1807. — Miguel Pou.»

El Ayuntamiento en sesión del día 20 resolvió favorablemente la petición, y acordó dar «al referido D. Miguel Pou, la correspondiente licencia para venir a esta ciudad y establecer su Academia de Náutica y demás ciencias apuntadas, disponiendo que para él pronto se habilitase debidamente la pieza que está junto a la puerta principal de la Casa Capitular, entrando sobre la derecha, y que en viéndose que dicho establecimiento va tomando buen semblante, se discorra, no sólo para proporcionar más grande y decente pieza, sino y también en representar donde corresponda, para que el mencionado establecimiento mereciendo la Aprobación Real, obtenga las mismas prerrogativas, que los Reales Establecimientos Náuticos de las ciudades de Barcelona, Mataró y villa de Arenys de Mar».

Creemos con este acuerdo interpretar la mayor disposición del Ayuntamiento a favor de la Academia de Náutica, pero prudentemente no se lanzó con todas sus posibilidades sin asegurarse del éxito de la empresa. Así, al exhibir el Sr. Pou la certificación expedida por D. Juan de Soto y Aguilar, Brigadier de la Real Armada y Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos, fechada en la Real Isla de León a 23 de marzo de 1784 con la cual se le declaró suficientemente instruido para ejercer la plaza de 2.º Piloto, quiso desvanecer dudas y cerciorarse de su aptitud para la enseñanza de Náutica, y en sesión del día 26 acordó pasar a D. Gerónimo Tabern, Comandante Militar de Marina de la Provincia de Palamós la meritada certificación para que le asesorase y así obrar en consecuencia.

El siguiente 2 de noviembre contestó el referido Jefe de Marina de Palamós en forma favorable y concretó su dictamen en los tres puntos siguientes: a) que el certificado presentado por el Sr. Pou era bastante para que como maestro particular pudiese enseñar Náutica, y que le constaba que con anterioridad la había profesado en Blanes y en San Feliu de Guixols; b) que satisfecho el Ayuntamiento del funcionamiento de la Escuela deberá formalizarla y acudir a S. M. solicitando el permiso correspondiente, con exposición de los motivos que le asisten, y proponiendo los fondos que la Ciudad destina para asegurar la subsistencia del Maestro, instrumentos, cartas, sala y libros, conforme se practica en las demás de semejante naturaleza, en inteligencia, que *si S. M. me pide informes, procuraré complacer a V. S. en quanto pueda*, y en tercer lugar y finalmente que en el interin, no creo haya inconveniente, que Pou, como maestro particular, abra la Escuela, bajo la protección de V. S., y con las condiciones que acuerde con él, pareciéndome, que en vista de los progresos, que hagan los discípulos, podrá V. S. juzgar de la capacidad del Maestro, y juzgar de la utilidad que podrá resultar, a esa Ciudad, y al Estado de una Escuela de Náutica.

Convencido el Ayuntamiento de la bondad y utilidad del ensayo no necesitó más, y en acuerdo del día 9 «dieron permiso al Piloto 2.º de Altura, D. Miguel Pou, para que por ahora, pudiese enseñar como maestro particular la Náutica».

El plan de estudios propuesto por el Sr. Pou, comprendía las siguientes materias:

«La Aritmética elemental y se le agregará la Correspondencia con su Arte. Mercantil.

Los Elementos Aritméticos reunidos a la fecunda Algebra, para el estímulo de todo Caballero, Militar, Comerciante, Curioso, etc.

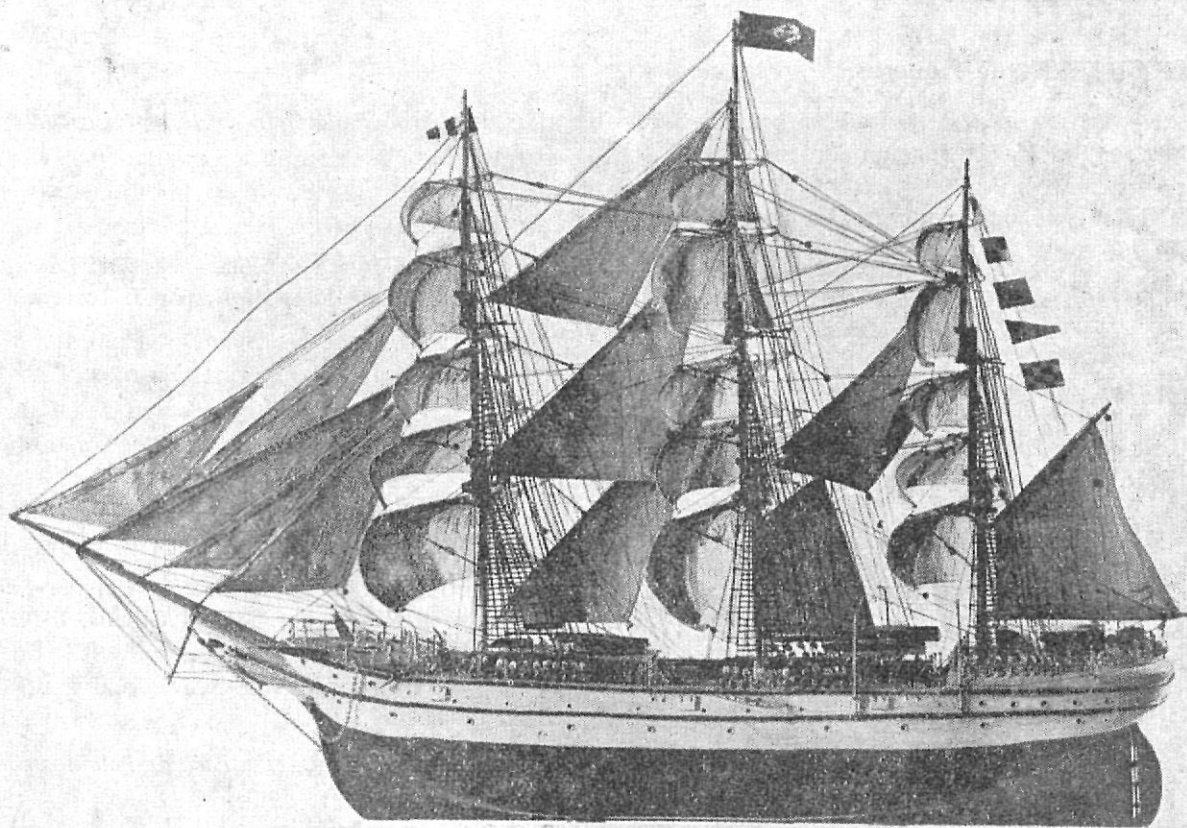
La grande Geometría, ciencia que abraza el universo y todo artefacto.

La tan apreciada Trigonometría, ciencia bien necesaria al gentío caracterizada, como Nobleza, Militares, apasionados y demás, etc.

La elevada Astronomía, ciencia utilosa al Sacerdocio y a todo personaje y apasionado, etc., pues se trata de Cielo, Tierra y Agua.

El útil y curioso manejo de los Globos, terráqueo y celeste, en que se aplican las luces de la verdadera Astronomía y Astrología, a los talentos de Profundidad.

Que de todo esto en debida forma, debé estar poseido el verdadero Náutico, en cumplimiento de su obligación, y de lo siguiente también. La Geografía para el uso y manejo de las cartas geográficas.



Fragata. Exposición Barcos Cúpula Collseum 1947. Propiedad José Guilan.

La Náutica o Navegación, que hasta estos tiempos han seguido y practicado nuestros famosos Pilotos de Altura.

La Náutica o Navegación del nuevo autor Ciscar. Curso náutico en cuatro tomos, que S. M. manda enseñarse.

Las Delineaciones y Levantamiento de Planos, Quartarones, de Costa, Puertos, Ensenadas, Islas, Barras, etc., con arreglo a las últimas observaciones astronómicas de nuestros últimos viajeros náuticos».

Como puede verse al plan no le falta detalle y no hay duda de que quien poseyese tales conocimientos había de ser un buen marino; la exposición, en cambio, es perfectamente de la época y no deja de ser pintoresca. No acertamos a ver la relación que pueda existir entre los «apasionados» y la Trigonometría y Astronomía, o entre ésta, el sacerdocio y la nobleza, etc.

Como fuese, la idea del planteamiento de la Academia de Náutica fue bien acogida por el Ayuntamiento y por la Comandancia de Marina. ¿Cómo respondió la población? Lo desconocemos. Parece que la Academia distó mucho de tener vida floreciente ni en Blanes ni en San Feliu de Guíxols. Y si no cuajó en poblaciones de la costa parece más difícil su éxito en el interior. Nunca podrá decirse con más exactitud que la Academia venía a llenar un vacío y resolver una necesidad. Esto, no obstante, creemos no prosperó. Corría el mes de noviembre de 1807 y el final del año. En febrero empezaban a entrar las tropas de Napoleón, el alzamiento contra los franceses estaba latente y la Guerra de la Independencia aniquiló —con tantas cosas— una empresa que pudo ser un timbre de gloria para Gerona.